

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 6 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Análisis Matemático 3.º (Análisis de Fourier)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Ureña.

Vocales: Don Juan Auge Farreras, don Joaquín María Cascante Dávila, don Gerardo Rodríguez López y don Miguel Lobo Hidalgo, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, los dos primeros, y de Santiago y Santander, el tercero y el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Lines Escardo.

Vocales suplentes: Don Alberto Dou Mas de Xexas, don Juan José Gutiérrez Suárez, don Mariano Gasca González y don Antonio Valle Sánchez, Catedráticos de las Universidades Complutense, Valladolid, Granada y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21139

ORDEN de 19 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte Antiguo y Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras y «Geografía e Historia», de las Universidades: Filosofía y Letras de León, Murcia, Granada y Zaragoza, y «Geografía e Historia», de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 3 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la cátedra de «Historia del Arte Antiguo y Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras y «Geografía e Historia» de las Universidades de Filosofía y Letras de León, Murcia, Granada y Zaragoza; «Geografía e Historia», de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Azcárate Ristori.

Vocales:

Don Jesús María Caamaño, don José Rogelio Buendía Muñoz, don Juan José Junquera Mato, don Santiago Sebastián López, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Barcelona, Autónoma de Madrid y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Guerrero Lovillo.

Vocales suplentes:

Don Jesús Hernández Perera, don Antonio Bonet Correa Calderón, don Federico Torralba Soriano, don Antonio de la Banda y Vargas, Catedráticos de las Universidades Complutense, los dos primeros, y de Zaragoza y Sevilla, el tercero y cuarto, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21140

ORDEN de 19 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil y Derecho civil (2.º)», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, León, Alicante y Córdoba (2.º), de Autónoma de Barcelona, Santiago, Oviedo (1.º), País Vasco (San Sebastián) (2.º) y Cádiz (Jerez).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para provisión de la cátedra de «Derecho Civil y Derecho Civil (2.º)», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, León, Alicante y Córdoba (2.º), de Autónoma de Barcelona y Santiago y Oviedo (1.º) y País Vasco (San Sebastián) y Cádiz (Jerez), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Albaladejo García.

Vocales:

Don Antonio Hernández Gil, don José Javier López Jacoiste, don Bernardo Moreno Quesada, y don Antonio Doral García, Catedráticos de la Universidad Complutense, Universidad Nacional de Educación a Distancia, la primera y segunda, y de Granada, el tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente:

Excelentísimo señor don Vicente Guilarte Zapatero.

Vocales suplentes:

Don José Beltrán de Heredia Castaño, don Guillermo García Valdecasas y García Valdecasas, don Manuel García Amigó, don Mariano Alosno Pérez, Catedráticos de las Universidades Complutense, Málaga, Zaragoza y Salamanca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21141

ORDEN de 21 de agosto de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Pedagogía General» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 28 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre), para provisión de las cátedras de «Pedagogía General» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Murcia, Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona y País Vasco (San Sebastián), y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Sevilla y Santiago.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Málaga, Murcia, Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona, País Vasco (San Sebastián), Sevilla y Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21142

ORDEN de 8 de septiembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden,